

Puerto Varas,

09 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N°4.680 de fecha 03.10.2018, en el cual se otorga una subvención Municipal al Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes, R.U.T. N°65.071.199-8 por la suma ascendente a \$2.554.000 destinados a financiar gastos en la adquisición de Estandarte, Polerones, Alojamiento, Monitores, Camisas, Gorros Chilotes, Pantalones Chilotes y Vestuarios Damas.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 28 de diciembre del año 2018, mediante la cual remite Rendición en forma documentada el Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes.
- c) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto Exento N°5.834 de fecha 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldicia bajo al Formula "Por orden del Sr. Alcalde"
- f) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere regularizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes durante el año 2018, por un monto ascendente a \$2.554.000.
- b) Que, debido a la falta de Personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición del Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes, R.U.T. N°65.071.199-8, por la suma ascendente a \$2.554.000 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin Observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el manual de procedimientos contables- sector municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas al sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

3349

DECRETO N° _____/

1.- **REGULARIZASE Y APRUEBES** la recepción y rendición de gastos presentada por la institución denominada **Club de Cueca Entre Rosas y Volcanes, R.U.T. N°65.071.199-8** por un valor total de \$2.554.000 (léase, dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos) destinados a financiar gastos en la adquisición de Estandarte, Polerones, Alojamiento, Monitores, Camisas, Gorros Chilotes, Pantalones Chilotes y Vestuarios Damas.

2.- **INSTRUYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

LVM/ASN/yrn



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl



LORETO VILCHES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"